



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN TURISMO

Misión

El Departamento de Estudios Turísticos, es una unidad académica, orientada a formar recursos humanos en las diversas áreas del turismo, (Desarrollo Turístico, Servicios y Mercadotecnia) apegado a estándares de calidad internacional de vanguardia, sus egresados se caracterizan por ser emprendedores y comprometidos con la sociedad, coadyuvando al desarrollo regional. Coadyuva al desarrollo turístico regional con bases sustentables a través de los proyectos de investigación y vinculación en conjunto con las comunidades de la región y realiza actividades de extensión y difusión de la cultura a través de sus eventos, rescatando aquellos valores que van en función del turismo. Sus académicos, forman una planta docente actualizada y capacitada en sus formaciones profesionales y didácticas, integrados en cuerpos académicos consolidados, cuyas funciones son las sustantivas del Departamento.

Perfil Profesiográfico

El Licenciado en Turismo es un profesionista capacitado para administrar los recursos humanos, naturales y culturales con que cuenta un país, estado o región, con el fin de aprovecharlos de manera sustentable en beneficio de la población y de los turistas, incidiendo en el desarrollo regional

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Estudios Turísticos

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

Patrimonio Turístico Cultural

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Particular Obligatorio

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
TR146	B	4		4	8	Fundamentos T.

4.- ELABORADO POR:

M.C. Jesús D. Medina García

5.- FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN.

Agosto 2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN TURISMO

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

M.C. Jesús D. Medina García

7.- FORMACIÓN ACADEMICA

- Maestría en Ciencias de la Educación
- Lic. en Historia
- Comunicación
- Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Investigador
- docente
- comunicador
- directivo

9.- OBJETIVO GENERAL.

Describe en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño conteniendo la audiencia, conducta, condición y grado así como su relación con los objetivos del plan de estudio.

1.- Que el alumno de la carrera de Licenciado en Turismo identifique con base en criterios internacionales (UNESCO) , los principales tipos de patrimonio que existen y a su vez comprenda la relación cultura-historia-arte-patrimonio y turismo, y determine su interrelación con la región como futuro profesionista.

10.- OBJETIVOS ESPECIFICOS. (congruentes con el objetivo general de la asignatura)

- 1.- Identificar los orígenes y conformación de la riqueza y diversidad cultural de México.
- 2.- Aplicar los criterios internacionales (UNESCO) para la clasificación y estudio del Patrimonio.
- 3.- Vincular la relación Patrimonio Cultural – Actividad Turística

11.-ATRIBUTOS O SABERES.

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	• Identificación y clasificación de aspectos culturales, históricos, estéticos así como de la clasificación mundial y nacional de los diversos tipos de patrimonio.
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	• Capacidad analítica • Correlación de conocimientos • Expresión de ideas – crítico – propositivo



Formativos (valores y actitudes)	• Ponderación de la función de los valores culturales en la sociedad contemporánea. • Actitud de enriquecer su formación académica con algunas de las manifestaciones artísticas. • Actitud propositiva para vincular el patrimonio cultural a la actividad turística
-------------------------------------	---

12.- CONTENIDO TEORICO - PRACTICO (TEMÁTICO SINTETICO).

I.- Cultura y Patrimonio

- Concepto de cultura en la sociedad poscovid
- Contracultura
- Principales manifestaciones culturales
- Conceptualización y clasificación del patrimonio
- UNESCO: Patrimonio Material e Inmaterial
- Usos y valores del patrimonio

II.- Turismo Cultural

- **El turismo cultural en el mundo**
- **El turismo cultural en México**
- **Patrimonio Cultural y desarrollo regional sustentable**

III.- Conocimiento Histórico

- Principales momentos de la historia de la cultura occidental
- Hechos históricos y su relación con la actividad turística
- La época prehispánica en Mesoamérica: principales patrones culturales
- Conquista y mestizaje. (sincretismo)
- La época colonial
- El “azaroso” siglo XIX
- México siglos XX y XXI. Principales hechos históricos

IV.- Apreciación Estética

- ¿Qué es la estética?
- **Estética y sociedad**
- **Estética y turismo Cultural**

V.- Patrimonio de la humanidad

- **El contexto internacional para la valoración del patrimonio (década de los sesenta)**
- **La Declaración de París 1972. Análisis y discusión**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN TURISMO

- Funciones del Comité
- Proceso para incorporar un sitio o actividad en la lista de la UNESCO.

VI.- Patrimonio Nacional y regional-

- Sitios que tiene México en la lista del patrimonio mundial material de la Humanidad
- Sitios que tiene México en la lista del patrimonio mundial inmaterial de la humanidad
- Patrimonio Cultural tangible e intangible en la región

13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

Habrán que considerar un modelo pedagógico centrado en el aprendizaje del estudiante, se aplicarán técnicas didácticas que conjuguen elementos del conductismo y un porcentaje mayor del cognitismo.

Algunas técnicas didácticas a aplicar serían: debate dirigido, entrevista, Phillips 66, lluvia de ideas, seminario, o grupos focales.

Se deberán de generar un ambiente de aprendizaje en el cual el alumno es el principal sujeto responsable de su aprendizaje.

13.2 TAREAS O ACCIONES

A través del curso participará en conferencias, analizará videos y expondrá en clase algunos de los contenidos temáticos. El viaje que realiza a Guadalajara es para reforzar aspectos teóricos con una experiencia vivencial.

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Se podrá desempeñar en actividades de promoción turística identificando los valores culturales de la región en la cual se desempeñe.

Tendrá un sentido mas profundo de la identidad y diversidad cultural.

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

- Instituciones gubernamentales
- Empresas privadas
- Autoempleo – emprendedor – desarrollador de proyectos



16.- ACREDITACIÓN

- De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de posgrado ni para los planes de estudio que se impartan en las modalidades no convencionales (abierto, a distancia y semiescolarizado), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se impartan en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN TURISMO

el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establecerá dos periodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se solicita incluir 3 lecturas en inglés con el fin de coadyuvar a la practica del idioma, además de sujetarse al formato oficial para la entrega de trabajos de la carrera de licenciado en turismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN TURISMO

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Elaboración de cuadros sinópticos, reportes y resúmenes de lectura	Lecturas, análisis, exposiciones	Campo profesional y vida social
Resultados de la encuesta	Cuestionarios	Campo profesional y vida social

17.1 PRACTICAS PROFESIONALES (de acuerdo a la clasificación CONAET y a al Manual de Prácticas del Centro Universitario)

PRACTICA PROFESIONAL	TIPO	OBJETIVO	FECHA
Viaje de estudios a algún sitio con valor patrimonial.	Familiarización	Propiciar una experiencia vivencial en el estudiante, mediante la visita a museos, galerías, zonas arqueológicas	mayo

18.- CALIFICACIÓN.

Los criterios serán determinados por la academia correspondiente.

CRITERIO	PORCENTAJE
Dos exámenes parciales	10%
Elaboración de la encuesta	10%
Exposiciones grupales e individuales	25%
Asistencia híbrida a eventos culturales y académicos	30%
Práctica Profesional. De Familiarización.	25%
TOTAL	100%

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1	968-16-5451-	El patrimonio nacional de México	Florescano . Enrique	1997	Fondo de Cultura Económica	2 VOL.	D344.094 PAT



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN TURISMO

	6						
2		El patrimonio Cultural en el estado de Jalisco	Chavolla Arturo		Universidad de Guadalajara		
3	968-16-0646-9	El turismo Fenómeno Social	De la Torre Padilla Oscar	1980	Fondo de Cultura Económica	134	338.4791 TOR
4		Enciclopedia de Arte e Historia Universal			Ed. Salvat		
5	84-206-8097-4	Introducción a la teoría del turismo	Fernández Fuster, Luis	1985	Alianza, Madrid	974	338.47 FER
		Informe de políticas: La educación durante la COVID-19 y después de ella	UNESCO	2019	UNESCO	29	
6	968-19-0231-9	Nuevo tiempo mexicano	Fuentes, Carlos	1994	Ed. Aguilar	271	320.9720639 FUE
7	968-406-759-3	Tragicomedia Mexicana I y II	José Agustín	1990	Planeta	3 V	972 AGU
8		Toltecayotl Aspectos de la cultura náhuatl	León Portilla Miguel		Fondo de cultura Económica		
9		Textos de estética y teoría del arte	Sánchez Vazquez, A.		UNAM		
10		México, patrimonio de la Humanidad			Agua larga		

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1	968-835-	Turismo y vida cotidiana	Zizumbo Villareal Lilia	1998	Universidad autónoma	173	338.47 ZIZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN TURISMO

	406-6				del estado de México		
2	968-835-427-9	El diseño Curricular	Medina Cuevas Lourdes	1999	Universidad autónoma del estado de México	153	375.001 MED
3	968-835-480-5	Turismo y Cultura	Monterroso Salvatierra, Neptalí y Valencia Geofredo Uriel	1999	Facultad de turismo	251	338.4791 TUR
4	970-27-0052-3	Guía Cultural y turística de Autlán de Navarro y Casimiro Castillo.	Jesús Medina García.	2001	Pandora	75	970.202 GUI

21.- LIBROS, ARTICULOS O REFERENCIAS EN OTRO IDIOMA

Favor de incluir cuando menos 3 referencias en otro idioma, de preferencia en inglés, con una antigüedad no mayor a cinco años en libros, y un año en revistas.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	EDITORIAL	No. de páginas
1		Nacional Geografic		2007	N. geo	
2	video	Teotihuacan	Discovery Chanel	2009	Discovery Chanel	

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	www.unesco.com	Patrimonio de la Humanidad	Indagación
2	www.sectur.com	Patrimonio cultural	Indagación
3	www.conaculta.com	Patrimonio y turismo	Indagación
4	www.world-tourism.org	Tendencias	Indagación

Vo. Bo. _____ Vo. Bo. _____
Presidente de la Academia Secretario de la Academia

Vo. Bo. _____
Jefe del Departamento



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN TURISMO

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha

Firma de recibido el programa (Coordinación de carrera), fecha (debe de incluirla
firma de recibido del representante de grupo)